MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 27 días del mes de febrero de 2.017 siendo las 10:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas presentado por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 21/02/2.017

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Elaboración de Proyectos de Inversión
N° ID: 320953
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluación de Oferta Presentada: El único postulante ha presentado su respectiva ofertas con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario 21.909/03.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentado por los postulantes en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

2.- EVALUACION DE LA CALIDAD:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 20 del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones en fecha 21 de febrero del 2.017, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

Empresas:	ARQ. SILAS NUÑEZ ARIAS - RUC 1232348-9			
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si		Si	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta según Formulario Nº 03	Si		Si	
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si		Si	
Curriculum Vitae de la Firma Y/o del Profesional (Copia Autenticada por escribanía del Título de Arquitecto y/o Ingeniero Civil).	Si		Si	
Fotocopia Autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Si		Si	
Fotocopia Autenticada de declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Si		Si	
Patente Municipal vigente (autenticado por Escribano Publico)	Si		Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si		Si	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si		Si	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si		Si	
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si		Si	

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION: El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 75 puntos sobre la escala de 100 puntos	ARQ. SILAS NUÑEZ ARIAS - RUC 1232348-9
A.1 Antecedentes de la Empresa	**10**
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	**50**
A.3 Planificación del trabajo	**30**
Total Puntaje: 100 puntos	**90**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Oferta Técnica según el cuadro detallado mas arriba, las cuales han obtenidos las calificaciones necesarias para ser evaluada las ofertas económicas.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 11:10 horas del día 27/02/2.017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda consecuentemente, comunicar a los oferentes participante del presente proceso de Adjudicación para la Elaboración de Proyectos de Inversión.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León	*Carmen Velazco*	*Abg. Francisco Julián Delgado*
Director de Gabinete Interno	*Encargada de UOC*	*Asesor Jurídico*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	*Comité de Evaluación*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 02 días del mes de marzo de 2.017 siendo las 10:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de la Oferta Económica presentada, en cumplimiento del Art. 10 inc. 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Elaboración de Proyectos de Inversión

ID Nº: 320953

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.- EVALUACION DEL COSTO: Se procede al análisis de evaluación de precio según se describe en el siguiente cuadro:

OFERENTES	OFERTA PRESENTADA:
Arq. Silas Núñez Arias - RUC 1232348-9	**120.000.000**

OFERENTES	ARQ. SILAS NUÑEZ ARIAS - RUC 1232348-9
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	**100**

2.- EVALUACION COMBINADA:

El puntaje total obtenido por el oferente al sumar el puntaje ponderado relativo a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + Costo (0,30 x 100)

70 + 30 = 100 puntos

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS:
Arq. Silas Núñez Arias - RUC 1232348-9	**100**

3.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:50 horas del día 02/03/2.017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación al empresa Arq. Silas Núñez Arias - RUC 1232348-9, por la suma de Gs: 120.000.000 (ciento veinte millones) "Elaboración de Proyectos de Inversión", por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León	*Carmen Velazco*	*Abg. Francisco Julián Delgado*
Director de Gabinete Interno	*Encargada de UOC*	*Asesor Jurídico*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	*Comité de Evaluación*